



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ASPE

4392 APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL 2022.-

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Aspe.

Hace Saber:

El Ayuntamiento Pleno en sesión del día 9 de mayo de 2022 aprobó inicialmente el Presupuesto General para el año 2022, sus Bases de ejecución, Plantilla de Personal y documentación anexa y complementaria; habiendo sido expuesto al público mediante edicto inserto en el Boletín Oficial de la Provincia nº.88 de fecha 11 de mayo de 2022, durante los días 12 de mayo del 2022 al 1 de junio de 2022, ambos inclusive.

Durante el citado plazo habiéndose presentado alegaciones, el Ayuntamiento Pleno en sesión del día xx de junio de 2022 acuerda inadmitir la alegación presentada al no encontrarse en ninguno de los motivos tasados en el art. 170.2. del RDL 2/2004 TRLHL y aprobar definitivamente el Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2022 con la documentación presupuestaria correspondiente.

Conforme establece el art. 169.1 del R.D. Legislativo de 5 de marzo del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, se considera definitivamente aprobado el presupuesto General para el año 2022, sus Bases de ejecución, Plantilla de Personal y documentación anexa y complementaria.

A la vista de los antecedentes expuestos, y en virtud a lo dispuesto en el artº 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el



texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se inserta el presente edicto con expresión del expediente resumido por capítulos:

El Presupuesto General se cifra en las siguientes cuantías:

ESTADO DE INGRESOS.

1. <u>OPERACIONES NO FINANCIERAS.</u>		
1.1. <u>OPERACIONES CORRIENTES.</u>		
Cap.	1º. Impuestos directos.....	7.825.000,00.-
“	2º. Impuestos indirectos.....	450.000,00.-
“	3º. Tasas y otros ingresos.....	4.637.011,85.-
	4º. Transferencias corrientes.....	6.720.857,80.-
“	5º. Ingresos patrimoniales.....	12.000,00.-
1.2. <u>OPERACIONES DE CAPITAL.</u>		
Cap.	7ª Transferencias de capital.....	333.416,04.-
2. <u>OPERACIONES FINANCIERAS.</u>		
Cap.	8º. Activos financieros.....	60.000,00.-

TOTAL INGRESOS.....		20.038.285,69 €

ESTADO DE GASTOS.

1. <u>OPERACIONES NO FINANCIERAS.</u>		
1.1. <u>OPERACIONES CORRIENTES.</u>		
Cap.	1º. Gastos de personal.....	10.261.919,69.-
“	2º. Gastos en bienes corrientes y servicios.....	7.802.150,63.-
“	3º. Gastos financieros.....	21.000,00.-
“	4º. Transferencias corrientes.....	1.188.222,41.-
1.2. <u>OPERACIONES DE CAPITAL.</u>		
Cap.	6º. Inversiones reales.....	658.549,66.-
“	7º. Transferencias de capital.....	46.443,30.-



2. OPERACIONES FINANCIERAS.

Cap. 8º.	Activos financieros.....	60.000,00.-
	TOTAL DE GASTOS.....	20.038.285,69 €

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

El expediente correspondiente a la aprobación del presupuesto podrá consultarse en la siguiente dirección electrónica del portal de transparencia del Ayuntamiento de Aspe: <https://aspe.es/presupuesto-general-2022>.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aspe, a 2 de junio de 2022.

El Alcalde.

Fdo. Antonio Puerto García